

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZÁN**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero del 2018, se ha resuelto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA
DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Vista la Resolución de Alcaldía nº 0106/2017 de fecha 27-10-2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de 1 plazas de vacantes en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobada por Acuerdo Junta de Gobierno de fecha 29 de junio de 2017, y 16 de agosto del 2017 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por:

ANDRA LAZAR, con NIE X09629431K.

MARIA HABARA con NIE X363170K

En relación con el expediente de selección de personal para cubrir 1 plazas de vacantes en la plantilla municipal en este Municipio por los motivos expresados en el informe (justifican nacionalidad comunitaria), y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,

ABAD MERINO, MANUEL

ALMERIA APARICIO, FRANCISCO JAVIER

ANDRES BORJABAD, VICTORIA

ANTON JODRA, CRISTINA

ARAGONES ARAGONES, MARIA TERESA

ARTEAGA TUAREZ, MARIUXI ARACELLY

ASENSIO CALVO, MARIA JEZABEL

BARRENA GARCES, VERONICA

BARRENA MEDINA, ANA MARIA

BARRERA DIEZ, CRISTINA

BOPSO-10-24012018



BOPSO-10-24012018

BARROSO MORENO, RAQUEL FRANCISCA
BLANCO OVIN, MARTA MARIA
BORRUEL ARMENDARIZ, ROQUE
BRIONES ORTEGA, ALBERTO
CARMONA REVILLA, MARIA DOLORES
CARRO GARCIA, ROBERTO
CASADO BORJABAD, MARIA YOLANDA
CASADO PEREGRINA, ALICIA
CASADO YUBERO, ANA MARIA
CASTILLO MEDIDA, VANESA
CASTRESANA LOPEZ, ALVARO
CEJUDO RETANA, SILVIA LETICIA
DE LA DEDICACION ROCHA, CRISTINA
DE LA MATA SAINZ, ANA CARMEN
DEL CAMPO DEL CAMPO, LIDIA
DEL RIEGO GONZALEZ, MARIA VICTORIA
DELGADO CABRANES, ANA MARIA
DELSO GASSOL, ADRIANA
DELSO VERDE, MARIA
DOMINGUEZ FRANCO, MARIA JOSE
DOMINGUEZ BORDAS, SUSANA
ENCABO ENCABO, RUBEN
ESTEBAN SANZ, OSCAR
FERNANDEZ GARROTE, ANA
GAMARRA GALLEGO, ESTIBALIZ
GARCIA CORREDOR, VIRGINIA
GARCIA DELGADO, BEATRIZ
GARCIA DELGADO, MARIA CRISTINA
GARCIA GARCES, LAURA
GARCIA JIMENEZ, FERNANDO
GARCIA LOPEZ, MONICA
GARCIA LOZANO, SARA
GARIJO LAFUENTE, ALBERTO
GARRIDO GONZALO, ANA MARIA
GOMEZ GARCIA, SANTOS
GOMEZ LORENZO, MARIA
GOMEZ PAYO, GORKA
GOMEZ SANZ, MARIA JOSE
GOMEZ SORIANO, MARIA TERESA



GONZALEZ RUBIO, ANA
GUILARTE ACUÑA, CRISTINA
GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE
HABARA MARIA
HERNANDEZ JIMENEZ, FELIX
HERNANDEZ PEREZ, LORENA
HERNANDEZ RUIZ, CARLOS
HERNANDO ESCOLANO, MARIA JOSE
IBAÑEZ RAMIREZ, GUADALUPE
JIMENEZ TORREGROSA, MARIA EMERITA
LAFUENTE IZQUIERDO, CRISTINA
LAZAR ANDRA
LERMA SANZ MARIA, TERESA
LLORENTE MILLAN, CRISTINA
LOPEZ GONZALO, MARIA PILAR
LOPEZ MARTINEZ, RAQUEL
LOSADA MUÑOZ, MARIA
MACHIN NEGREDO, MARIA ASUNCION
MAQUEDA BLANCO, VANESSA
MARCOS NEGREDO, DAVID
MARIN CORREDOR, RICARDO
MARQUES PALACIOS, ALFONSO
MARTIN ASENJO, ANTONIO
MARTINEZ GARCIA, SILVIA
MARTINEZ VERGUIZAS, BEGOÑA
MATA TEJEDOR MARIA, SORAYA
MATEO CALVO, JESUS
MATEO ESCOLAR, MARIA ARANZAZU
MAYOR CALVO, MARIA NATIVIDAD
MAYOR JIMENEZ, ANA
MELENDO SANZ, ROSA MARIA
MERINO ALVAREZ, MARIA GLORIA
MIGUEL MONTERO, ANA ISABEL
MOLL LLINAS, LUISA
MONTEAGUDO CESTERO, SILVIA
MORALES ROMERA, MARIA
MORENO MACHIN, SONIA
MORON MORON, MARIA PILAR
MUNILLA LENGUAS, MARIA DEL CARMEN

BOPSO-10-24012018



BOPSO-10-24012018

NAVIO GARCIA, CYNTIA
ORTEGA LA ORDEN, VICTOR
PALACIOS ALMAZAN, LAURA
PASCUAL RAMOS, LAURA
PEREZ GONZALEZ, SARA MARIA
PEREZ MARTINEZ, MARIA JESUS
PUENTE ORDUÑA, FELIX
QUINGA MOLINA, DIGNA MERCEDES
RAMON SANCHEZ, EVA
RINCON DE FRANCISCO, SONIA
RODRIGUEZ ALMAZAN, YOLANDA
RODRIGUEZ OLIT, JUAN CARLOS
RODRIGUEZ RUIZ, CARLOS
ROMANILLOS, ALONSO RAUL
ROMERA CALVO, LUIS
ROMERO SIERRA, SORAYA
RUBIO GRACIA, MIREYA
RUIZ BORQUE, BEATRIZ
RUIZ MAQUEDA, MARIA TERESA
RUIZ TUTOR, ANA MARIA
SAHAGUN RODRIGO, MARIA ZULEMA
SALAS UCERO, EVA MARIA
SANCHEZ PEREZ DE MUNIAIN, BEATRIZ
SANZ CRIADO, MARIA NATALIA
SIMAL MARTINEZ, MARIA ELOISA
SORIA REGAÑO, MARIA ANGELES
TOMAS PERACHO, IRENE
UCERO RECACHA, SORAYA
UTRILLA ORTEGA, MARIA JESUS
VALDES MENDIVIL, MARTA MARIA
VILLANUEVA VERA, MARIA JESUS
VIVANCOS AGUILAR, CONCEPCION
YANGUAS ROMERO, MARIA ISABEL

TERCERO. La composición del tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. JAVIER SAINZ RUIZ. Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial.

Suplente. D. DAVID RUIZ DORADO, Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios

- Vocal: D. ROBERTO VEGA PEÑA. Auxiliar Administrativo de la Delegación Territorial.

Suplente: D. JAVIER GARCIA MATUTE. Jefe Sección Régimen Local.



- Vocal: D^a PILAR MARTINEZ CASADO. Administrativo del Ayuntamiento de Almazán.
Suplente: JESUS ANGEL MARQUEZ MUÑOZ Administrativo del Ayuntamiento de Almazán.

- Vocal: D^a ELENA ESTERAS MARTÍNEZ, Administrativo del Servicio de Asistencia a Municipios.

Suplente: D. RODOLFO DELGADO HERNÁNDEZ, Administrativo del Servicio de Asistencia a Municipios.

- Secretario: D. JOSE CARLOS GIL ENCINAS. Secretario del Ayuntamiento de Almazán.

Suplente: D. OCTAVIO YAGÜE SOBRINO. Administrativo del Ayuntamiento de Almazán y Secretario en funciones por ausencia del titular.

QUINTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 24 de febrero del 2018 a las 10 horas (lugar Colegio Público Diego Laínez en Plaza San Pedro s/n), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

SEXTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante Alcalde de este Ayuntamiento de Almazán, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Almazán, 15 de enero de 2018.— El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

128

BOPSO-10-24012018